

EXP-UNC: 61877/2017

CÓRDOBA, **14 FEB 2018**

VISTO La nota presentada por el Prof. Méd. Carlos Arturo CLAVERO (Leg. 15859), en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva del Prof. Méd. Carlos Arturo CLAVERO (Leg. 15859) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) interino de la I Cátedra de ORL del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad a partir 01/12/2017 por haberse acogido al beneficio la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Méd. Carlos Arturo CLAVERO (Leg. 15859) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

168

F.C.M
EB